

## El Sistema de Cumplimiento para el año 2023

### Articulo mes de enero 2023

Siendo el Sistema de Cumplimiento para los Sujetos Obligados que laboran en el sector financiero el instrumento para cumplir con las normativas legales impulsadas tanto nacionalmente como internacionalmente y que tienen por objetivo afrontar la lucha contra la delincuencia organizada evitando que el sector sea utilizado para Legitimar Capitales, Financiar al terrorismo, Financiar la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas y de cualquier ilícito.

Para el Mercado de Valores en Venezuela el Organismo supervisor que vela por este cumplimiento es la SUNAVAL, quien amparado por el dictamen de la Providencia 209 fija los parámetros a cumplir de manera concreta y en la que dicha Providencia es un reflejo de la normativa legal a nivel internacional. Para que la lucha contra la legitimación de Capitales y el financiamiento del terrorismo sea eficaz requiere que todos los países estén alineados en la misma dirección; al vivir en una sociedad globalizada, es necesario ser parte de una visión conjunta para combatir adecuadamente delitos que, en esencia, son redes transnacionales que transgreden todo tipo de fronteras y opacan a cualquier esfuerzo individual aislado. Por esto, desarrollar una mirada omnicomprensiva con todos los caminos unidos en un solo punto común, es la manera coordinada para hacerles frente a los flagelos mencionados reduciendo el poderío económico del crimen organizado y el terrorismo, y contribuir a la lucha contra la corrupción.

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI o FATF, por su sigla en inglés) es un organismo intergubernamental creado en París, Francia, en 1989, por el Grupo de los Siete (G-7) para establecer estándares y promover la aplicación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y otras amenazas relacionadas con la integridad del sistema financiero internacional.

Para ello emite una serie de Recomendaciones, reconocidas como el estándar internacional de lucha contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Las primeras 40 Recomendaciones datan de 1990, un año después de la creación del GAFI, para proporcionar un plan de acción global contra el lavado

de dinero. Estas Recomendaciones fueron revisadas en 1996, en 2001 (tras el ataque a las Torres Gemelas de Estados Unidos se sumaron 8 Recomendaciones Especiales sobre financiamiento del terrorismo) y en 2003 (se agregó una Novena Recomendación Especial contra el FT).

Finalmente, en febrero de 2012, y tras dos años de revisión, el GAFI aprobó y publicó las 40 Recomendaciones para combatir el LA/FT, que reemplazaron las 40 Recomendaciones emitidas en 1990, y las 9 Recomendaciones Especiales contra el FT difundidas en 2001.

Para verificar el grado de avance en la implementación y cumplimiento de las 40 Recomendaciones, los países se someten periódicamente a Evaluaciones Mutuas. Hoy en día ello se realiza según la metodología del GAFI aprobada en 2012.

Desde su inicio el Sistema sigue estando basado en los principios básicos como son: CONOCER A TU CLIENTE, CONOCER A TU EMPLEADO, EL REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS, LA CREACION DE MANUALES Y PLANES QUE CONSTITUYEN LAS ACCIONES A SEGUIR ASI COMO LA SUPERVISION EN EL ALCANCE DE DICHAS ACCIONES y MUY IMPORTANTE QUE SE PUEDA, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS REGULADORES VERIFICAR EL RESPECTIVO CUMPLIMIENTO ASI COMO EL PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA QUE OBLIGA A ESTAR EN PERMANENTE ACTUALIZACION CON RELACION AL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

A partir del año 2020, las Normativas legales comienzan a dar un giro en cuanto a que el Sistema se enfoque, a objeto de buscar una mayor efectividad, en ADMINISTRAR LOS RIESGOS para cada uno de los Sujetos obligados de acuerdo a una serie de elementos y en los que es fundamental el objeto de estos, cuál es su propósito y su estructura funcional; convirtiéndose el DIAGNOSTICO, de, A QUE SE DEDICA, QUE ATRIBUCIONES LES PERMITEN LAS NORMATIVAS LEGALES y CON QUE ELEMENTOS CUENTA PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS en la piedra angular para lograr el Sistema de Cumplimiento requerido. De hecho la 1ra recomendación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la constituye la EVALUACION DEL RIESGO Y APLICACIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN RIESGO, con lo cual y en específico

la Providencia 209, que regula el mercado de valores a partir del año 2020 fundamenta el SISTEMA DE CUMPLIMIENTO en este elemento.

Para el año 2023 fueron designados, por la Junta Directiva de ACTIVALORES CASA DE BOLSA S.A, responsables por áreas los siguientes empleados:

Sra. Igbel González, por el área de Distribución.

Sr. Richard La Rosa y Sra. Sofia Roosen, por la Mesa de Negocios.

Sra. María López, por Contabilidad

Sra. María Elisa Montes, por Tesorería.

Sr. Jesús Gómez, por Operaciones.

Sr. Yimiys Simoza, por Sistemas.

Sr. Manuel Urbina, por Administración y

Sra. Doris Serrano por Recursos Humanos.

Así mismo y para el año 2023, fueron designados como miembros de la Unidad, por la Junta Directiva, los siguientes empleados:

Sr. Hector Mantilla, Oficial de Cumplimiento.

Sra. Isadorys Villaroel, gerente.

Sr. Andrés Eduardo Silva Villasmil.

Sr. Alexander Villaroel y

Sr. Yimys Simoza.

Para el año 2023 es necesario presentar trimestralmente (finales marzo 2023, finales junio 2023, finales septiembre 2023 y finales diciembre 2023) el respectivo Informe de Gestión por cada una de las áreas, para lo cual sería conveniente preparar un modelo de informe, en el que se presenten las actividades realizadas, las metas logradas (%), cambios en las acciones realizadas (de ser el caso); en función de administrar los riesgos para cada una de las áreas.

En el caso de la Unidad, preparar un informe Semestralmente (finales de Junio y finales de diciembre de 2023), a ser suscrito por los Integrantes, en los que se señalen el número de reportes de Actividades sospechosas (de ser el caso, con su respectiva fecha); y él envió de la Inexistencia de operaciones sospechosas los primeros 5 días del cierre del mes siguiente (Doce durante el año). Así como

cualquier actividad que se acuerde en función de la debida diligencia y que habrá de ser recogida con la presentación de reuniones en la que se prepare tanto la Agenda como el Acta respectiva.

Para el área de Distribución:

Es necesario mantener permanentemente la actualización de los archivos de nuestros inversores de manera de cumplir con la premisa de conocer al Cliente y muy importante la evidencia real de este objetivo. Importante es bajar la información periódica de nuestros Inversores ACTIVOS, en el Sistema de AGILCHECK que nos permita mostrar estadísticas en cuanto al comportamiento de la información requerida para estos, de manera de cumplir con el 100% de la meta prevista. Punto importante es que la Información financiera y fundamentalmente el Patrimonio de estos es una información reservada que no se bajara a dicho Sistema, manteniendo la confidencialidad de dicha información, salvo que sea solicitada por los Organismo Jurisdiccionales. Con lo cual se requiere de mantener PERMANENTEMENTE actualizados los expedientes.

Para el área de Recursos Humanos:

Área que tendrá por objeto cumplir con la Política de CONOCER A NUESTROS EMPLEADOS dejando evidencia tanto de su FORMACION y CONOCIMIENTO del tema y de sus responsabilidades para administrar los Riesgos atinentes al RECURSO HUMANO. Para lo cual se hace necesario implementar un Manual de funciones de acuerdo al cargo y posición que ocupa en la Organización y su RESPONSABILIDAD EN CUANTO A QUE HACE; COMO LO HACE; CON QUE ELEMENTOS CUENTA PARA EJECUTAR SUS LABORES Y MUY IMPORTANTE QUE SE ESPERA DE SU TRABAJO con relación al tema a objeto de precisar los distintos RIESGOS y que hacer para minimizarlos.

Para el área de Operaciones:

Un área que debe de estar muy cercana a la mesa de negocios y que podría ser catalogada como EL CORAZON de la ORGANIZACIÓN ya que de ella depende la obtención de los recursos que le dan viabilidad a la CASA DE BOLSA. Su relación en cuanto a las otras estructuras que no están incorporadas a la

estructura de ACTIVALORES, pero que de alguna manera podrían incidir en los Riesgos previstos. En relación a este punto es relevante conocer como manejan el Sistema de Administración de Riesgo en el exterior y si existe alguna incidencia para ACTIVALORES CASA DE BOLSA S.A

Para el área de Sistemas:

Un área de soporte que permite el Cumplimiento de todas las áreas de la Organización. Muy importante el manejo de información que permita cumplir con lo establecido en el Manual de BUEN GOBIERNO CORPORATIVO, de manera de mantener actualizada la página WEB de la Organización y así mantener permanentemente informado a todo el universo de personas que gravitan en ACTIVALORES CASA DE BOLSA, TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONALMENTE.

Para el área de Tesorería:

Un área que trabaja muy cercana a Operaciones pero también a Distribución y que tiene relación con los Inversores tanto nacionales como internacionales, que debiera permitir el conocimiento pleno del FLUJO DE CAJA de la Organización y con ello determinar el RIESGO en materia de INGRESOS.

Para el área de Administración:

Su principal función en materia de Cumplimiento es el conocimiento de los proveedores, es así que su riesgo estaría asociado en mantener mediante las actas constitutivas información que determina si el objeto y las personas naturales están acordes al servicio que prestan para la Organización, sus declaraciones juradas del origen lícito de sus ingresos y en general de cualquier información que nos permita asegurarnos que estamos en presencia de personas idóneas.

Para el área de Contabilidad:

Área responsable de nutrir a nuestros supervisores sobre la información financiera periódica, de acuerdo a los parámetros contables que rigen para el Mercado de Valores y de las auditorias financieras realizadas por auditores externas.

En nuestro caso es también la responsable de evaluar el cumplimiento de lo contemplado para el Buen Gobierno Corporativo preparando el respectivo informe para el conocimiento de nuestro Ente supervisor (SUNAVAL)

Para la Mesa de Negocios:

Siendo el objeto principal de Activalores Casa de Bolsa S.A, la intermediación (Compra – Venta) de Títulos Valores, su función en materia de administrar los riesgos en cuanto a la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de destrucción Masivas y Otros Ilícitos se circumscribe al cumplimiento del SIAR y específicamente a la matriz de evaluación de riesgo. En cuanto al abanico de posibilidades que nos da la normativa legal vigente para las Sociedades de Corretaje en cuanto a otros negocios como estructuradoras de emisiones y de agentes de colocaciones entre otras va a depender del riesgo que se le asigne en función de la matriz, de acuerdo a la ubicación geográfica, actividad económica que realiza y las señales de alerta, que determinará la ponderación del riesgo que establecerá las acciones a tomar, desde la Debida diligencia estándar hasta llegar a la no prestación del servicio al inversor.

Para el área de Investigación:

Esta es un área que trabaja en la consecución de negocios y de mantener un constante seguimiento a los mercados de manera de actualizar las potenciales inversiones y el destino de las mismas a objeto de tomar las medidas conducentes. Para el caso que nos ocupa en cuanto a la administración de riesgos no ha sido considerada como un área sensible.

Oficial de Cumplimiento:

En cuanto al cargo este funcionario es el responsable fundamental, pero nunca el único, que debe coordinar el trabajo de la Casa de Bolsa en su conjunto para administrar los riesgos de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a La Proliferación de Armas de Destrucción Masivas y Otros Ilícitos; de allí sus responsabilidades que están enmarcadas en la normativa legal vigente, tanto nacional como internacional y que lo obligan a mantener una vigilancia constante en función del Sistema de Cumplimiento, pero

además en función del principio de Debida Diligencia; un permanente estudio que nos adecue a una realidad en la que una de sus características es el cambio continuo en la que nos enfrentamos a un adversario, La Delincuencia Organizada, que también busca las mayores y nuevas rendijas, quienes además cuentan con mayores cantidades de recursos y que nos exigen a nunca bajar la guardia en la búsqueda de que nuestra Organización no sea utilizada por estos delincuentes en un mundo en el que además, en muchos casos se premia a la riqueza sin detenerse analizar el origen de la misma

Directores:

Por último y en mi opinión el eslabón más importante de toda la cadena, quienes son los que en definitiva deben crear la cultura corporativa a objeto de darle la debida importancia al Sistema de Cumplimiento, cuestión esta que es hasta muy fácil decir y escribir pero que en muchas de nuestras sociedades va a contra pelo a una realidad que nos golpea, pero de igual manera nos obliga a continuar en una lucha que muchas veces se hace titánica pero que a la larga nos debe encauzar en mantener el Cumplimiento.

En mi caso y como Oficial de Cumplimiento de Activalores Casa de Bolsa S.A, me siento honrado por contar con unos Socios y Directores que considero como personas trabajadoras y honestas quienes permanentemente con hechos concretos demuestran su pulcritud al momento de enfocar un negocio, que por supuesto tiene como objetivo lograr el mayor lucro posible pero siempre reñidos por unos códigos de conducta, en los que sobresale EL CODIGO DE ETICA y que no se presenta como letra muerta, sino por el contrario es un fiel reflejo de sus actuaciones.

NOTA: Se les recuerda a todos los empleados y directivos de Activalores Casa de Bolsa S.A, la existencia del código de ética, que está incluido en el Manual de Políticas. Y que es de obligatorio cumplimiento para todos aquellos que laboramos en la organización; el mismo se encuentra a su disposición tanto en la hemeroteca de la organización, como en el sistema digital.

En Caracas, a los 3 días del mes de febrero, 2023.

Hector Mantilla Alcalá  
Oficial de Cumplimiento